



Documento **TRIBUTAR-io**

13 de diciembre de 2018

Número 688

Redacción: J. Orlando Corredor Alejo

Síganos en twitter: @ocorredoralejo

LA ASOMBROSA DESINFORMACIÓN DEL PRESIDENTE EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE FINANCIAMIENTO

No se puede exigir precisión técnica al señor Presidente de la República, pero sí se requiere que la información que se le brinde sea exacta y consistente, siendo esta una labor del Ministerio y de la DIAN. De la entrevista publicada con la periodista Gurisatti en diciembre 12 por el canal RCN parece ser que el grado de desinformación no es solo del público en general (e inclusive de los que juzgamos estar al día en estos temas), sino del mismo presidente, para quien la incidencia de la reforma tributaria en personas naturales solo afectará "un poco" a quienes tengan unos ingresos de \$40 millones mensuales, rangos para el cual se propone una tarifa de impuesto de hasta el 39%.

Esta es una verdad a medias y todo nos hace indicar que el presidente no ha sido informado, por ejemplo, del aumento de tarifa para los dividendos. Hoy, los dividendos hasta de \$19 millones no pagan impuesto en cabeza del accionista; los superiores a este monto y hasta \$33 millones, pagan 5%, lo que deja a los dividendos de valor superior a \$33 millones con un pago de 10%. Con la reforma se propone que los dividendos de valor superior a \$10 millones paguen el 15% de impuesto. Una persona de clase media, no muy adinerada, dueña de su propia empresa, que tenga la suerte de recibir un dividendo de \$10 o \$20 millones en el año, hoy no paga impuesto alguno por ese dividendo. Con la reforma, ese mismo sujeto va a tener que pagar el 15%. O sea, la reforma no está pensada para que quienes ganan más de \$40 millones al mes aumenten "un poco" su contribución; está pensada para que la clase media pague MUCHO más impuesto. De hecho, resulta altamente contradictorio, y eso lo sabe el presidente, que los 24.000 pensionados que ganan más de \$9 millones al mes no estén llamados a contribuir con "un poco" de impuesto, porque sus altas mesadas pensionales seguirán usufructuando la exención a la renta.

Y qué decir del componente inflacionario de los rendimientos financieros. Desde siempre ha sido claro que la pérdida del poder adquisitivo de la moneda no genera enriquecimiento y por ello no se debe gravar; dicha circunstancia se reconoce por medio del componente inflacionario, lo que es, evidentemente, un hecho económico cierto y de justicia tributaria; sin embargo, la reforma propone derogar el componente inflacionario de los rendimientos. Así, los rendimientos de las cuentas de ahorro, de los CDT y en general de las inversiones financieras empezarán a tributar sobre su valor nominal, sin consideración a que buena parte de ese monto está destinado a reponer la capacidad de pago del dinero invertido. Esto, sin dudar, afecta no solo a los que más ganan sino a la clase media; y si



no se cree, mírense las estadísticas de ahorro en Colombia para notar que el recurso que fluye en el mercado financiero pertenece a la clase media nacional.

No dudamos que hay normas que sí han sido pensadas para los más pudientes, como el impuesto al patrimonio que sería cobrado a quienes tengan un patrimonio superior a \$5 mil millones con una tarifa del 1.5% durante 4 años (en la ponencia a segundo debate se reduciría a 1% y solamente por tres años). Pero, por esas cosas de la vida, eso tampoco es equitativo porque en esta ruleta presupuestal y conforme al postulado constitucional, todos debemos contribuir a la financiación de las cargas públicas, en dimensión de progresividad. Por ello, este impuesto debe iniciar desde más abajo, con tarifas pequeñas pero que sustentan la finalidad del tributo y la necesidad de financiación. Creo más eficiente un recaudo basado en esta generalidad, que el mentado cobro del 39% de impuesto a la renta para personas naturales de mayores ingresos.

Apena oír, entonces, las declaraciones de nuestro máximo representante popular, quien de buena fe (eso no lo dudo) sale a defender su reforma con tal desinformación que lo ubica al borde de la mentira. Aquí lo cierto es que la clase media está viéndose afectada y será a ella a la que le corresponderá asumir la financiación del presupuesto. Y a propósito de eso, ahora viene a mi mente la "pocholita" que tanto se vende en Boyacá sumercé y que la beben no precisamente los ricos... pobrecitos ellos, los que beben cerveza... hay que bajarles el impuesto porque, según dicen los de la izquierda, hay que favorecerles sus consumos. ¡Habrase visto!

TRIBUTAR ASESORES SAS, Empresa **Colombiana** líder en soluciones y servicios tributarios, autoriza reproducir, circular y/o publicar este documento excepto con fines comerciales. La autorización que se otorga, exige que se haga completa publicación tanto del contenido del documento como del logotipo, nombre y eslogan de la empresa que lo emite.

Lo que se escribe en este documento es de carácter eminentemente analítico e informativo. Por tanto, de manera alguna comporta un asesoramiento en casos particulares y concretos ni tampoco garantiza que las autoridades correspondientes compartan nuestros puntos de vista.